

## **BASES GENERALES DEL CONCURSO**

### **"BACK TO LIVE CHILE"**

**CERVECERÍA CHILE S.A.** sociedad anónima del giro de su denominación, RUT N° 96.547.710-1, representada por José Antonio Alonso Sánchez, cédula de identidad N° 15.376.635-5, y Emanuel Caro, cédula nacional de identidad N°26.088.420-4, todos con domicilio en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 9600, comuna de Quilicura, en adelante "Cervecería Chile" o "Cervecería Ab InBev" efectuará un concurso denominado **"BACK TO LIVE CHILE"** en adelante e indistintamente el "Concurso", para su línea de productos **"Budweiser"**. El Concurso se regulará mediante las presentes bases y condiciones establecidas en este documento, en adelante las "Bases".

#### **I.- ALCANCE Y DURACIÓN.**

1. Las personas intervinientes en el Concurso, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descritas en estas Bases y Condiciones, copia de las cuales podrán consultarse en la página web: [www.budweiser.cl/backtolive](http://www.budweiser.cl/backtolive)
2. Podrán participar todas aquellas personas naturales, mayores de 18 años de edad, residentes o domiciliados en la República de Chile que, cumpliendo con lo establecido en las presentes bases, quienes en adelante se denominarán "los Participantes".
3. El presente concurso es válido dentro del territorio de la República de Chile desde las 00:00 horas del día 8 de julio de 2021, hasta la fecha que Cervecería Ab InBev determine, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral II.4, expirando irrevocablemente a las 00:00 horas de este último día. Este plazo incluye el periodo de registro para participar, y el periodo de canje del premio, estipulado en el numeral II.. Lo anterior, es sin perjuicio que Cervecería Chile deba extender el plazo de vigencia del concurso, fundando ello en motivos plausibles o determinados por casos fortuitos o fuerza mayor, lo cual, de ocurrir, será informado oportuna y adecuadamente a los Participantes a través de la página web previamente señalada o cualquier otro medio oficial utilizado para efectos comunicacionales.

Con todo, Cervecería Chile se reserva el derecho a poner término anticipado al concurso, fundando ello en motivos plausibles, caso fortuito o de fuerza mayor, informando con la debida antelación a los consumidores y Participantes en la página web mencionada, no generándose responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de éstos ni de terceros.

#### **II.- MECANISMO DE PARTICIPACIÓN.**

4. Para participar en el Concurso, los Participantes deberán:

**a. Etapa de Registro:**

- 1) Ingresar a la pagina web [www.budweiser.cl/backtolive](http://www.budweiser.cl/backtolive) y completar el formulario, validando que es mayor de 18 años.
- 2) Elegir y cargar una imagen png, jpg, o documento pdf con un comprobante de que recibió las dos dosis de una vacuna contra el covid-19
- 3) Elegir el lugar donde desea canjear su unidad de Budweiser dentro de las sucursales indicadas en [www.budweiser.cl/backtolive](http://www.budweiser.cl/backtolive). Solo se podrá hacer 1 registro por persona con su RUT y correo electrónico.
- 4) Una vez confirmado el registro, la persona inscrita recibirá en su correo un comprobante para poder canjear el premio indicado en el numeral IV siguiente. En el correo incluirá la dirección del local y un código QR para que en el punto de venta puedan validar el canje. Es obligatorio llevar este correo al momento del canje.
- 5) Etapa de registro para poder canjear el premio durará desde el 8 de julio del 2021 desde las 00:00 hasta el 8 de Agosto del 2021, a las 23:59. Cervecería Chile tiene la libertad de extender o acortar el periodo de registro según estime conveniente, siempre que se comunica dicho ajuste a los ya inscritos vía correo electrónico o a través del mismo sitio web [www.budweiser.cl/backtolive](http://www.budweiser.cl/backtolive).

**b. Etapa de Canje del premio:**

- 6) Dos semanas después del cierre de la Etapa de Registro, se podrá ir a canjear el premio correspondiente, presentando en el local físico de canje inscrito el correo de comprobante del correo de inscripción en el concurso, junto con su carnet de identidad y el comprobante de vacunación contra el covid-19 ,con sus dos dosis. La fecha oficial en que se iniciará y finalizará el canje del producto también será notificada por correo electrónico a los inscritos.
- 7) Existirá un plazo de 14 días corridos para canjear el premio objeto del concurso, contado desde la notificación por correo a los participantes ganadores de que comienza el plazo de canje.

**IV.- PREMIOS:**

- Se entregará una unidad de Budweiser a los participantes ganadores, que corresponden a (i) Una lata Budweiser 473cc, en caso de inscribir el canje en un punto de venta que no tenga consumo en el local, es decir, dentro de las categorías de Botillería/Almacén/Canal Tradicional; o (ii) Un botellín Budweiser 355cc, en caso de inscribir el canje en un punto de venta que tenga consumo en el local, es decir, dentro de las categoría de Bares / Restaurantes.

La unidad de Budweiser a canjear en los distintos puntos de venta puede variar dependiendo de la disponibilidad del producto que tenga el lugar de entrega.

5. En caso de que el punto de canje no cuente con disponibilidad de stock al momento del canje, podrán volver dentro del mismo plazo del 2 semanas que dura el periodo de canje, siempre y cuando no hayan registrado el QR o su RUT con el vendedor del punto de venta.
6. En caso de que el punto de canje se encuentre cerrado, podrán volver dentro del mismo plazo del 2 semanas que dura el Periodo de Canje, siempre y cuando no hayan registrado el QR o su RUT con el vendedor del punto de venta.
7. No se puede canjear el producto luego de las 2 semanas establecidas de canje, notificadas a través del correo electrónico enviado al correo registrado por los participantes ganadores.
8. En caso de presentarse al punto de canje físico sin el correo de comprobante de registro o sin carnet de identidad, no se podrá realizar el canje.
9. En caso de que persona que canjee sea menor de 18 años, no podrá recibir el premio.
10. En caso de ir a canjear el producto en un punto de venta con consumo en el local, es decir, bar/restaurante, deberán confirmar con el mismo local si hay disponibilidad de mesas para hacer el canje. Cervecería Chile no se hará responsable en el caso de que el local no cuente con disponibilidad de reservas o mesas para hacer el canje durante esas 2 semanas de canje.
11. Cervecería Chile no se hará responsable en caso de que la comuna en donde tiene su canje inscrito pasa a Fase 1 o cuarentena y no se pueda realizar el canje. Prevalecerá lo establecido por el Minsal.
12. En caso de que por fallas técnicas no logre canjear su producto en el punto de venta, deberá notificarlo antes de que termine el plazo de 2 semanas enviando un correo a [chilebudweiser@gmail.com](mailto:chilebudweiser@gmail.com), o a través de nuestras redes sociales. Horario de atención será entre las 9:00am y las 18:00pm de lunes a viernes.

## **V.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y AUTORIZACIÓN.**

13. Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma del presente concurso, conocen y han aceptado íntegramente estas Bases, así como las eventuales modificaciones que puedan sufrir y que, de haberlas, se comunicarán oportunamente y a través de los canales de comunicación establecidos por Cervecería Chile.
14. Los participantes ganadores del Concurso y quien acepta un premio como participante ganador, junto con la aceptación de las bases y condiciones del presente concurso, deberán autorizar a Cervecería Chile para divulgar su imagen y nombre en la forma que estime conveniente, pudiendo comunicar su identidad, grabar, filmar y fotografiarlo, así como también para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet.

Por último, cabe señalar que, en virtud de la autorización señalada en el presente numeral, el Participante renuncia a cualquier compensación o contraprestación por el uso de su imagen y nombre en las formas señaladas.

15. Este es un Concurso realizado por Cervecería Chile S.A por lo que toda información, pregunta o reclamo relacionados con el concurso y las presentes bases, serán de exclusiva responsabilidad de Cervecería Chile S.A.
16. Información al Consumidor y responsabilidad: Cervecería Chile no se hace responsable por los gastos asociados a la participación en el Concurso. Además, todos los trámites y gastos asociados que no se encuentren en las bases del Concurso, cualquiera sea su naturaleza o especie, siendo dichos gastos responsabilidad exclusiva del ganador, tampoco serán de responsabilidad de Cervecería Chile S.A.
17. La aplicación de las Bases no dará derecho a reclamo alguno en contra de Cervecería Chile, ni de sus ejecutivos, trabajadores o personeros, especialmente en el caso que se niegue la entrega de cualquier premio por estimarse que al respecto no se han cumplido las reglas establecidas en estas Bases. Esto, sin perjuicio de las acciones que la Ley reconoce a los consumidores para exigir el cumplimiento forzado de lo ofrecido.
18. Cervecería Chile se reserva el derecho de modificar las Bases de este Concurso total o parcialmente, debiendo comunicar dicha circunstancia al público a través de la pagina oficial del concurso [www.budweiser.cl/backtolive](http://www.budweiser.cl/backtolive) de otros medios utilizados como canales oficiales para la comunicación de información del presente concurso. La modificación total o parcial de las presentes Bases no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los Participantes, siempre que no vulnere

derechos adquiridos por éstos ni altere el contenido esencial de las presentes bases ni del concurso.

19. El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos por Cervecería Chile para la participación de este Concurso implicará la inmediata exclusión del Concurso y/o la revocación de los premios obtenidos.
20. Cervecería Chile se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que proceden en caso de detectar irregularidades durante el Concurso y de descalificar inmediatamente a los Participantes que hubieren intervenido en dichas irregularidades.

#### **VI.- PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR.**

21. No pueden participar en este Concurso las personas menores de 18 años de edad, ni personas que no se hayan vacunado con ambas dosis de cualquier vacuna que sea contra el covid-19, lo que deben comprobar respectivamente con su carnet de identidad y su carnet de vacunación/pase de movilidad. Si pueden participar los trabajadores de Cervecería Chile S.A.

#### **VII.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

22. Cervecería Chile no será responsable por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el ganador o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la participación en el Concurso y/o con motivo o en ocasión del retiro de los Premios y/o utilización de los mismos.
23. Cervecería Chile podrá suspender, modificar o cancelar el Concurso en caso de que se presenten circunstancias extraordinarias o imprevistas que no le permitan llevar a cabo el concurso, sin que los participantes tengan derecho a reclamo alguno.
24. Finalmente, se deja expresamente establecido que Cervecería Chile es la única habilitada para la interpretación y/o aplicación de estas Bases, pudiendo en consecuencia, decidir unilateralmente cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada expresamente en éstas.

#### **VIII.- PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES.**

Las presentes Bases se protocolizarán en la Notaría de Vitacura de don Andrés Luis Alberto Poza Maldonado, ubicada en la calle Embajador Doussinague N°1706, Santiago. Una copia de la protocolización de estas Bases se mantendrá en las oficinas

de Cervecería Chile ubicadas en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 9.600, comuna de Quilicura.



---

Emanuel Caro

Gerente de Ventas  
Cervecería Chile S.A.



---

José Antonio Alonso

Gerente de Asuntos Legales y  
Corporativos  
Cervecería Chile S.A.